**COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.**

**CONTR 2024 463930 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ROPA DE INTERVENCIÓN EN INCENDIOS FORESTALES RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN PREVISTAS EN LA D.A.IV DE LA L.C.S.P. PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 260.150,00 € (IVA INCLUIDO).**

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 3 de julio de 2024 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

| Nº | LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|---|
| 1 | ILUNION LAVANDERÍAS, S.A. | Debe presentar:<br>• En cuanto a la solvencia económica y financiera debe aportar:<br>◦ Las cuentas anuales conforme al modelo normalizado a las que se refiera el Certificado de depósito aportado de fecha 24 de julio de 2023 del Registro Mercantil de Madrid de las cuenats anuales 2022, en cuyo lateral izquierdo no puede aparecer el texto "NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL" . Los modelos normalizados de las cuentas anuales se regulan en las siguientes Órdenes:<br>• "Orden JUS/616/2022, de 30 de junio, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación" (BOE 159 de 4/07/2022 Pág. 93497) (https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/04/pdfs/BOE-A-2022-10975.pdf)<br>• "Orden JUS/615/2022, de 30 de junio, por la que se aprueban los modelos de presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales consolidadas de los sujetos obligados a su publicación" (BOE 159 de 4/07/2022 Pág. 93406 ) (https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/04/pdfs/BOE-A-2022-10974.pdf)<br>• En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar:<br>◦ Justificante de pago del citado impuesto. |

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN



Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es



| GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ | | 04/07/2024 08:43:56 | PÁGINA: 1 / 1 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwVwnH78x88CKv1ZpN6CRK0qrps | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |